

INFORME No.: 7

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2018-07-31

PERIODICIDAD: Mensual

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2018-07-01 HASTA: 2018-07-30)

*El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.*

## 1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: GC010 de 2018

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLAUDIA PATRICIA CORREDOR ROJAS (39787888)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 101.280.586,67 C.D.P: 2218 R.P.: 4118

Rubro: A-1-0-2-12

### Objeto del contrato:

Brindar asesoría y apoyo jurídico al Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles de la Secretaría General en los trámites y gestiones jurídicas que se requieran

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2018-01-03

Fecha de inicio: 2018-01-03 Fecha de Terminación: 2018-12-31

Plazo: 12 meses, Vigencia: 2019-01-05 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: HENRY SEVERO PAEZ VASQUEZ

Cargo: COORDINADOR

Dependencia: GRUPO ZONAS FRANCA Y BIENES INMUEBLES

### GARANTÍAS:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



BS-FM-025 V5

GARANTIA	VALOR	FECHA DESDE	FECHA HASTA
Cumplimiento Contrato	10.128.058,70	2018-01-03	2019-01-05

NOTA: En el evento que se detallan modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 0.58 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

**INFORMACIÓN FINANCIERA:**

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
PAGO 3 - 31 ENERO	7.921.387,00	2018-02-01	
PAGO FEBRERO	8.487.200,00	2018-03-06	
PAGO MARZO	8.487.200,00	2018-04-03	
PAGO ABRIL	8.487.200,00	2018-05-02	
PAGO MAYO	8.487.200,00	2018-06-01	
PAGO JUNIO	8.487.200,00	2018-07-03	50.923.200

**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**





Apoyó en la proyección de respuesta al derecho de petición de la Gobernación del Norte de Santander por medio del cual solicita se modifique el parágrafo segundo del artículo 1 de la Resolución 1090 del 21 de junio de 2016. Anexo correo del 23 de julio con el documento anexo.

Apoyó en la proyección a la comunicación a CISA en relación a la liquidación del convenio interadministrativo cm-009 de 2009 con el IFI. Anexo documento

Apoyó en la proyección a la comunicación dirigida al IGAC y a la Oficina de Registro con el fin de solicitar la revocatoria de las planimetrías, fichas catastrales y todo registro derivado de los folios de matrícula de soledad 041-103935 y 040-0321968. Así mismo participó de las mesas de trabajo que se realizaron para el estudio escrituras, folios de matrícula etc los días 25 y 26 de julio. No se levantaron registro de asistencia

### **.3.2. Realizar seguimiento a los Contratos de Arrendamiento suscritos con los Usuarios Operadores de las Zonas Francas.**

Presentó los comentarios a comunicación preparada por OPEBSA correspondiente a la respuesta al usuario operador de la zona franca de Palmaseca en relación con la propuesta de plan de inversión segundo semestre de 2018. Anexo correo del 16 de julio con mis comentarios.

Participó de la reunión con el área contable y tesorería, con el fin de aclarar los contratos de arrendamiento de la bodega 4G y analizar cómo se debe cobrar dicho canon. Se adjunta lista de asistencia del 30 de julio.

Colaboró en la proyección al documento dirigido a la Zona Franca de Cartagena donde se les informa sobre plan de inversión, señalando lo ejecutado y lo no ejecutado por parte del usuario operador. Anexo documento.

### **3.3. Elaborar y/o revisar las actas de entrega y de recibo de inmuebles que surjan en desarrollo de las funciones del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles.**

Gestiono contacto con la Alcaldía de Maicao – Guajira, teniendo en cuenta que aún no nos han dado respuesta a la solicitud por parte del MINCIT la cual consistía en solicitar



información y documentos que se requieren para hacer la cesión del inmueble paraje la Loma, de igual manera contactó al Director de Planeación a quien se le envió la comunicación que en su momento este Grupo envió al Alcalde y la comunicación donde especifica los documentos requeridos. Anexo correo del 23 de julio.

Realizó seguimiento a la comunicación enviada al Señor Alcalde de Cúcuta, Norte de Santander, el pasado mes de mayo, donde se le solicitó se nos informara a que entidad se le debe ceder el inmueble identificado como Maria Auxiliadora, por consiguiente la contratista contacto a Metrovivienda y realizó solicitud de que se le confirme su situación legal, la cual al día se encuentra en liquidación, por consiguiente este nos envió comunicación donde nos informó que no deben realizar actividades por su estado liquidatorio, por consiguiente es la alcaldía quien debe recibir el inmueble, de esta manera la contratista comunicó a la alcaldía de esta comunicación con el fin de que se ratifique que en efecto es esa entidad quien debe recibir el inmueble. Adjunto correos. Correo de 18 de julio.

Revisó los documentos enviados por la Zona Franca de Santa Marta, correspondientes al nombramiento por resolución y anexos del nuevo usuario operador. Anexo correo de 28 de junio

### **3.4. Analizar y apoyar jurídicamente al Coordinador en las situaciones relacionadas con las zonas francas públicas y en la estructuración de la posible gestión de venta de las mismas, en lo que sea competencia del área.**

Realizó citación al comité de seguimiento extraordinario a celebrar el 5 de julio, con el fin de que se estudie y apruebe, de ser el caso, de realizar el estudio de la zona franca de Cartagena de manera seguida de la de Palmaseca. Anexo correo.

Realizó ficha de memoria de la mesa de trabajo entre MINCIT y CISA que se celebró el 29 de junio, y a su vez realizó seguimiento a compromisos adquiridos. Envío correo el 4 de julio, anexo ficha de memoria.

Realizó citación al Comité de seguimiento extraordinario, el cual se hizo de manera virtual, con el fin de poner a consideración de sus miembros la aprobación de "CISA señale en los términos de referencia para el concurso público de la contratación de la Banca de Inversión, "que la prioridad será Zona Franca de Palmaseca y de manera seguida la Zona Franca de Cartagena". Realizó el seguimiento a la votación y levantó el acta de manera electrónica y física. Anexo correo del 5 de julio.



### 3.6. Asesorar jurídicamente al Coordinador del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles en los temas del área.

Participó del comité de seguros celebrado el 4 de julio donde se trató el tema de los siniestros en la zona franca de Barranquilla, con el fin de que JLT realice comunicación a la Previsora. Adjunto listado de asistencia.

Participó de la reunión en Secretaria General sobre informe de Gestión del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles el 9 de julio, donde se expusieron los diferentes temas que se están manejando como es el contrato celebrado con CISA, inmuebles que están siendo administrados por FONTUR, Inmuebles que deben ser cedidos como Maria Auxiliadora, Honda, Maicao y Soledad, estado de contratos con los usuarios operadores de las Zonas Francas de Barranquilla, Bodega 4 G de Santa Marta, Cartagena entre otros.

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA QUE SEÑALA LA CLAUSULA 9.

De acuerdo a las obligaciones generales del contratista, clausula 9, manifiesto que en este periodo cumplí con las tareas e instrucciones relacionadas con la naturaleza del contrato. De igual manera realice el pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL correspondiente al mes de junio de 2018.

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: 8481669431

<b>APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	\$ 424.400,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*):	\$ 577.200,00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	\$ -
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	\$ -





TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
PAGO DE PLANILLA	GC010_1838_14694_36837.pdf

 **MinCIT**  
Ministerio de Comercio,  
Industria y Turismo

DOCUMENTO  
FIRMADO  
DIGITALMENTE